



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, 14 de junio de 2023
SG/DGJyEL/

0321 /2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura
Donceles esq. Allende S/N, Colonia Centro Histórico, CP. 06000, Ciudad de México.

Le saludo atentamente y con fundamento en los artículos 3, numeral 2, inciso a) y 4 apartado A, numerales 3 y 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 41 y 55 del Reglamento del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que el 9 de junio del presente año se llevó a cabo la *Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México 2023*. Dicha Comisión, entre otros temas, se encarga de establecer los mecanismos para la emisión de políticas de prevención de los delitos en materia de trata de personas.

En dicha sesión, las y los integrantes propietarios de la Comisión tomaron de conocimiento el Informe Anual de actividades de la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México del año 2022.

En términos del artículo 18, fracción II de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, me permito remitirle a Usted el documento en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y Coordinador Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de Trata de Personas de la Ciudad de México

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003504

FECHA:
HORA:
RECIBIÓ:

15/6/23
15:55
bony

PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
15 JUN 2023
Recibió: Ximena Aguilar
Hora: 12:34

Lic. Marcos Alejandro Gil González

Ccp. Martí Batres Guadarrama - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Ricardo Ruiz Suárez. - Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. Mismo fin.

Revisó: Roxana Stacey Lázaro Aguilar
Subdirectora de Asuntos Especiales

Elaboró: Karla Cecilia Romero García
Analista de Asuntos Sociales y Políticos

100
100

0351

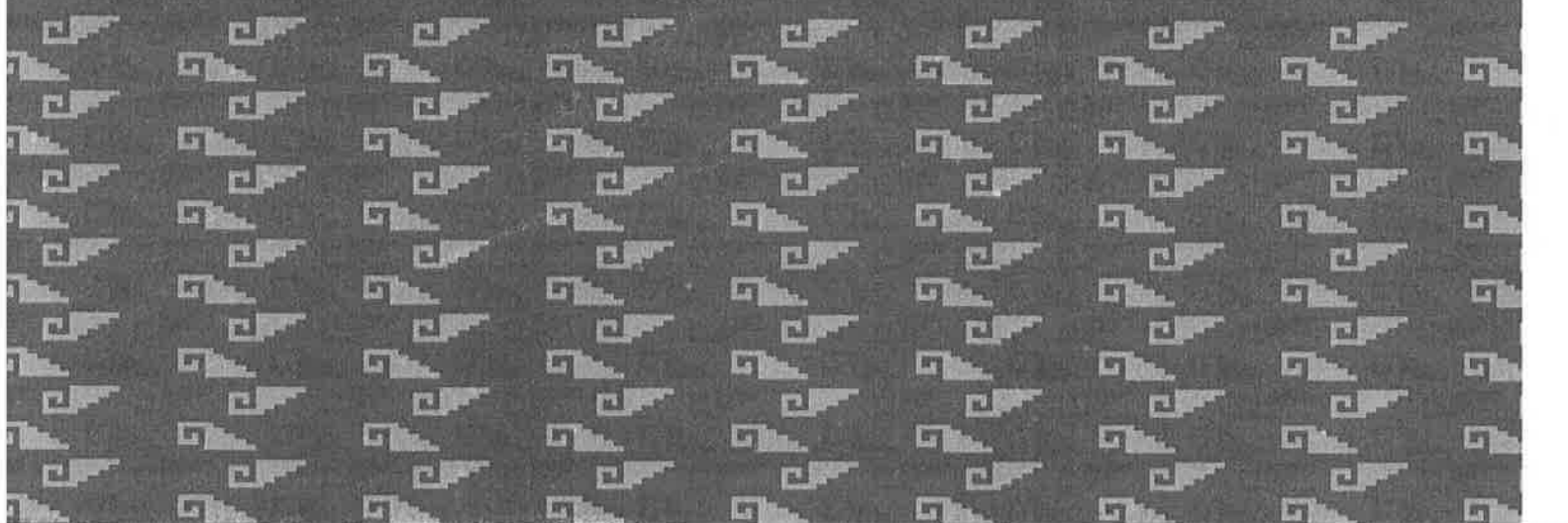




IESIDH

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

Comisión Interinstitucional contra los Delitos en
Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México



Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.

Integrantes

A. Dependencias:

- I. Jefatura de Gobierno;
- II. Secretaría de Gobierno;
- III. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- IV. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;
- V. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo;
- VI. Secretaría de Salud;
- VII. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
- VIII. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- IX. Secretaría de Turismo;
- X. Secretaría de las Mujeres;
- XI. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
- XII. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos;
- XIII. Comisión de Búsqueda de Personas;
- XIV. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México;
- XV. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México;

B. Autoridades:

- I. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y
- II. Poder Judicial de la Ciudad de México.

C. Invitados permanentes:

- I. Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México
- II. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- III. El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México;
- IV. Infancia Común A.C.
- V. Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CA-TWLAC, por sus siglas en inglés)

: y

IV. Alcaldías

- I. Alcaldía Azcapotzalco
- II. Alcaldía Álvaro Obregón
- III. Alcaldía Benito Juárez
- IV. Alcaldía Coyoacán
- V. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
- VI. Alcaldía Cuauhtémoc
- VII. Alcaldía Gustavo A. Madero
- VIII. Alcaldía Iztacalco
- IX. Alcaldía Iztapalapa
- X. Alcaldía La Magdalena Contreras
- XI. Alcaldía Miguel Hidalgo
- XII. Alcaldía Milpa Alta
- XIII. Alcaldía Tlalpan
- XIV. Alcaldía Tláhuac
- XV. Alcaldía Venustiano Carranza
- XVI. Alcaldía Xochimilco

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

Con fundamento el artículo 18, fracción II, de la Ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México en el que se señala que se deberá elaborar un informe anual de los resultados obtenidos en el Programa para proteger y asistir a las víctimas directas, indirectas, personas ofendidas y testigos para prevenir y erradicar los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México; el presente Informe Anual de la Comisión Interinstitucional contra los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México 2022, expone los esfuerzos y acciones que efectuaron los actores involucrados en la prevención, protección y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El informe se divide en tres apartados, en el que se detallan las acciones implementadas desde la Subcomisión de Prevención, Subcomisión de Atención y Subcomisión de Justicia.

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN, SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN Y SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA

Es de señalar que, de conformidad con el acuerdo CICTPCDMX/ORD/2/AC/05/2019 de la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México 2019 y el acuerdo CICDMTP/ORD/3/AC/03/2022 de la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México 2023, se aprobó la coordinación ejecutiva de las Subcomisiones de trabajo, estableciéndose de la siguiente manera:

Subcomisión de Prevención, a cargo de la Secretaría de las Mujeres;

Subcomisión de Atención, a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y

Subcomisión de Justicia, a cargo de la Fiscalía General de Justicia.

A continuación, la información correspondiente a las acciones implementadas desde cada Subcomisión en el periodo de reporte.

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN

A efecto de coadyuvar en la disminución de los delitos en materia de trata de personas, a través de diligencias y estrategias provisorias dirigidas a la población en general, a grupos socialmente vulnerables y a personas servidoras públicas, en el marco de los derechos humanos, perspectivas de género y de interseccionalidad. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, desde la Subcomisión de Prevención se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a atender las siguientes acciones:

ACCIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EN LA MATERIA DE LA TRATA DE PERSONAS

1.1 Conversatorio en materia de los delitos de trata con fines de explotación sexual y violación, cometidos en contra niñas, niños y adolescentes. Organizado por la Secretaría de las Mujeres.

Los días 22 y 23 de septiembre de 2022, desde la Secretaría de las Mujeres se llevaron a cabo dos conversatorios virtuales con una duración de tres horas cada uno (seis horas en total). Dichos ejercicios versaron sobre los delitos de la trata de personas con fines de explotación sexual y violación, cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes. El objetivo de esta actividad fue instrumentar una actividad formativa para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las personas servidoras públicas participantes, sobre el delito en materia de trata de personas y la violación cometida en contra de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los derechos humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad, a efecto de que con ello se coadyuve a que las niñas, niños y adolescentes víctimas reciban un trato digno, respetuoso con calidad y calidez, además de garantizar una debida atención, protección, acceso a la justicia y debida diligencia.

Los conversatorios fueron moderados por la experta en la materia, la PhD. María Nela Virginia Cuautle Hernández; asimismo, como panelistas se invitó a la Mtra. Claudia Benítez Guzmán, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia, así como el Lic. Axel Hernández Hernández, Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, ambos de la Secretaría de las Mujeres. Asimismo, al final de cada conversatorio, la experta ofreció una conferencia magistral.

Las temáticas abordadas en cada uno de los mencionados conversatorios fueron:

1. Panorama del delito de violación y del delito de trata de personas con fines de explotación sexual cometida contra niñas, niños y adolescentes.
2. Características y necesidades de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación y del delito de trata con fines de explotación sexual.
3. Rutas de atención inmediata para niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación y del delito de trata con fines de explotación sexual.
4. Avances y retos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación y del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

IMAGEN 1. Invitación virtual a los Conversatorios



CONVERSATORIOS





TEMAS

Ponencia del **delito de trata de personas en fase de explotación sexual correlativa con explotación sexual**

Características y consecuencias del delito de trata de personas

Políticas de atención institucional para niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de explotación y del delito de trata con fines de explotación sexual.

Prevención y atención al delito de trata de personas para niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de explotación y del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

CONVERSATORIO 1 - SEPTIEMBRE 22
CONVERSATORIO 2 - SEPTIEMBRE 23
 DE 09:00 A 12:00

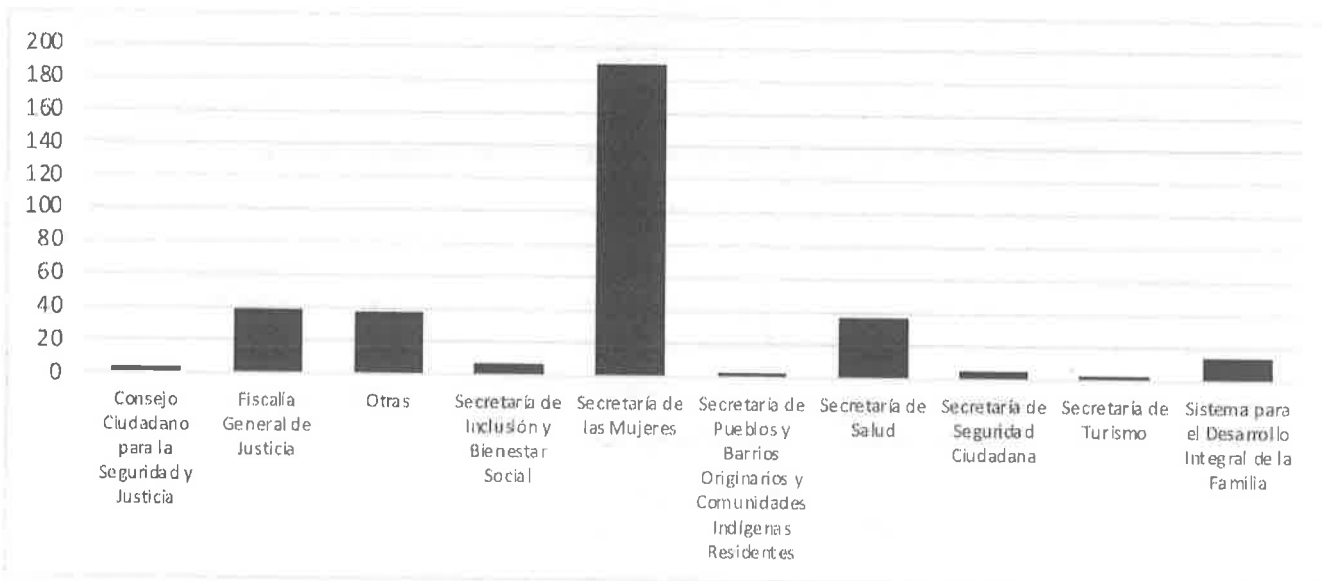
Registro Abierto hasta el 21 de Septiembre:
<https://forms.gle/UwTnUbgXxyqFGjabs>

Evento GRATUITO
Constancia de Participación

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Participaron un total de 340 personas servidoras públicas (312 mujeres y 28 hombres) pertenecientes a la Secretaría de las Mujeres, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud, Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Secretaría de Turismo.

GRÁFICO 1. Personas participantes por institución



Fuente: Elaborado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMUJERES).

Cabe mencionar que los referidos Conversatorios fueron financiados con recursos del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF 2022).

IMAGEN 2. Conversatorio realizado el día 22 de septiembre de 2022 en donde asistieron en total 150 personas



IMAGEN 3. Conversatorio realizado el día 23 de septiembre de 2022 en donde asistieron en total 190 personas



1.2 Foros de análisis y discusión, a través de medios virtuales y presenciales en Jornada contra la Trata “Trabajo sexual en la Ciudad de México con enfoque de trata de personas. Organizado por la Secretaría de Salud.

IMAGEN 4. Webinar “Trabajo Sexual en la Ciudad de México con enfoque de trata de personas”, desarrollado el 30 de agosto de 2022



IMAGEN 5. Webinar “Consecuencias Psicológicas en Víctimas de Trata de Personas, una Propuesta de Tratamiento Cognitivo-Conductual”, desarrollado el 29 de agosto de 2022

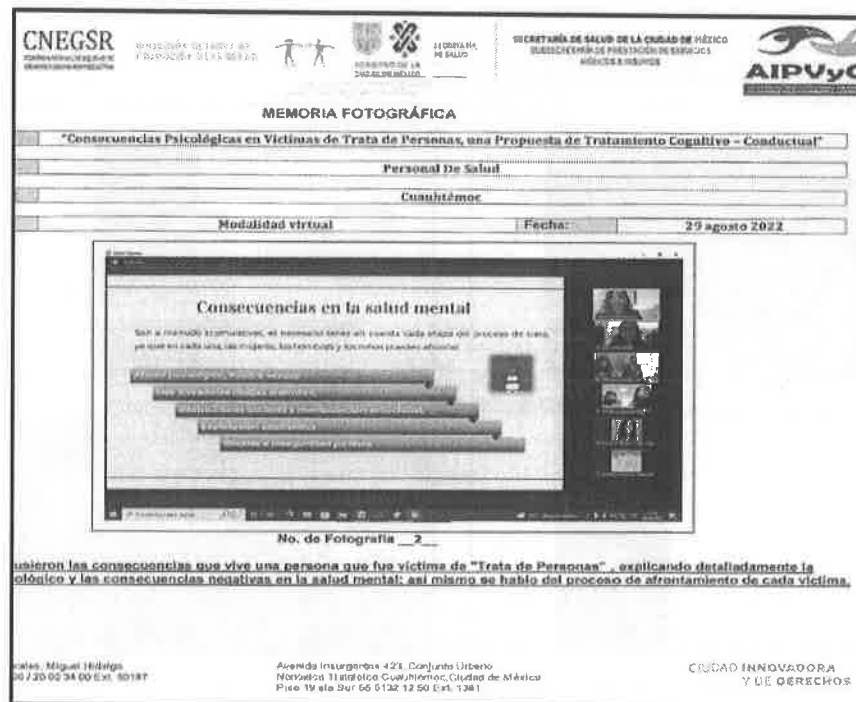
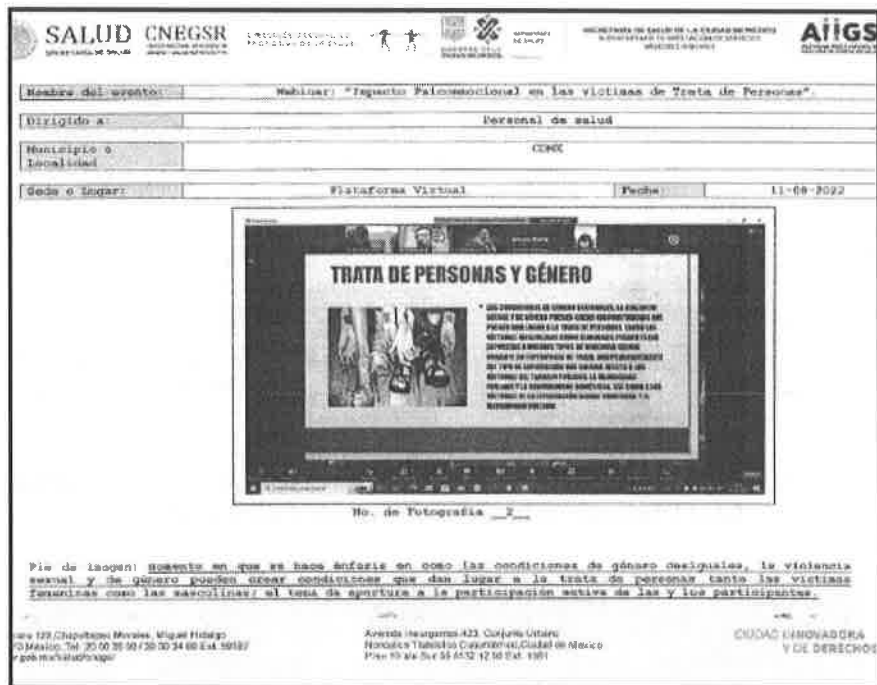


IMAGEN 6. Webinar “Impacto psicosocial en las víctimas de trata de personas, desarrollado el 11 de agosto de 2022



1.3 Conversatorios organizados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

IMAGEN 7. Conversatorio “Decir y hacer la trata”.



1.4 Programa transmitido por radio.

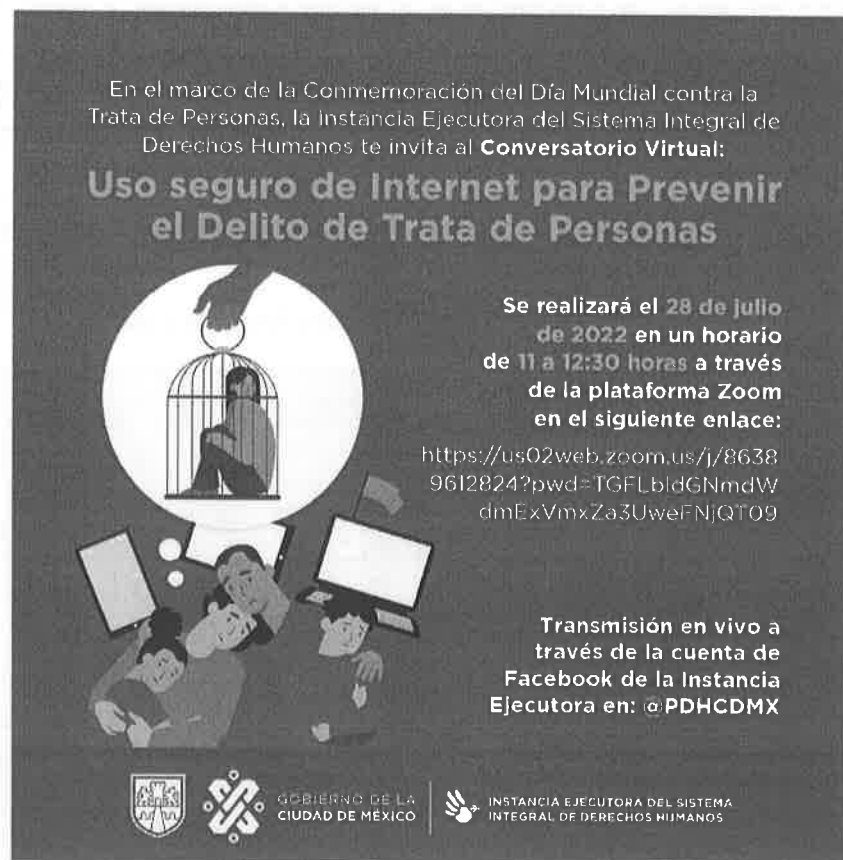
Se llevó a cabo el Programa especial denominado “Claves para identificar la trata”, transmitido por radio. Dicho programa fue organizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

1.5 Conversatorio Virtual sobre el uso seguro de internet para prevenir el delito de trata de personas. Organizado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Este evento se llevó a cabo el 28 de junio de 2022 y estuvo dirigido al público en general, en especial se pensó para adolescentes de 12 a 17 años de edad quienes se encuentran más propensos a ser enganchados a través de las redes sociales.

El objetivo principal fue generar conciencia en la población sobre el uso del internet de forma segura con la finalidad de evitar situaciones de riesgo. Asimismo, se brindaron herramientas a las personas asistentes para hacer un uso adecuado del internet, así como información para incidir en la prevención de la comisión de delitos en materia de trata de personas.

IMAGEN 8. Invitación al Conversatorio Virtual “Uso seguro de Internet para Prevenir el Delito de Trata de Personas”



Las personas impactadas con esta actividad fueron: 71 niñas, niños y adolescentes conectados a la plataforma Zoom, 127 espectadores a través de Twitter y Facebook y 494 reproducciones en redes sociales.

1.6 Talleres y cursos organizados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se realizaron acciones en el ámbito de la capacitación y formación profesional en materia de trata de personas, por lo que se impartió el taller “Derechos Humanos de las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas” contando con un total de 40,69 personas participantes. Por otra parte, se realizó el “Curso Focalizado en Materia de Derechos Humanos en Función a la Actuación Policial 2022”, mismo que obtuvo un impacto total de 837 personas participantes.

1.7 Capacitación sobre aplicación de la Ley – Abuso y Explotación Sexual de niñas, niños y Adolescentes. Organizado por la Fiscalía General de Justicia.

Esta actividad que tuvo una duración de 16 horas, se desarrolló de manera presencial los días 18 y 19 de julio de 2022. El Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC México) y Telefónica Movistar, brindaron la mencionada capacitación al personal adscrito a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, con la finalidad de mejorar el mejor desempeño de sus funciones en la investigación de la modalidad de pornografía de personas menores de 18 años de edad y explotación sexual infantil. La capacitación obtuvo un impacto a total de 12 personas servidoras públicas (7 mujeres y 5 hombres).

1.8 Taller para la Atención de Víctimas de Trata de Personas en caso de emergencia. Organizado por la Fiscalía General de Justicia.

El taller tuvo una duración de 24 horas y se llevó a cabo del 15 al 18 de agosto de 2022 en modalidad presencial, el mismo fue impartido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A esta actividad acudieron 2 personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, con la finalidad de adquirir y reforzar los elementos necesarios para la atención a víctimas de este delito.

1.9 Curso “Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata”. Organizado por la Fiscalía General de Justicia.

Este curso se desarrolló del 6 al 8 de diciembre de 2022 y fue impartido de manera presencial por la Embajada de Estados Unidos y el FBI (United States Department of Justice. Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia OPDAT). Se capacitó al personal adscrito a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas con la finalidad de dotarles de mayores herramientas a emplear en el proceso de entrevistas a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata. En el curso se contó con la participación de 14 personas funcionarias públicas (10 mujeres y 4 hombres).

1.10 Seminarios, talleres, clínicas interdisciplinarias disciplinar organizados por el Tribunal Superior de Justicia.

Desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se organizaron y materializaron diversos seminarios, talleres y clínicas interdisciplinarias entre las que se encuentran las siguientes:

- Seminario Disciplinar “Obligaciones Judiciales en Materia de Prevención y Sanción de la Trata de Personas”.
- Seminario Disciplinar. Estándares y Criterios para Juzgar Casos relacionadas con la Trata de Personas con fines de explotación laboral.
- Taller de análisis de contexto en la trata de personas.
- Clínica interdisciplinaria. Análisis de contexto en casa sobre trata de personas.

- Clínica interdisciplinaria. El delito de trata de personas.
- Taller. Detección de posibles víctimas de trata de personas.
- Clínica interdisciplinaria. El tipo penal de trata de personas en casos prácticos.

En relación con las actividades realizadas por el Tribunal Superior de Justicia, cabe mencionar que 259 personas servidoras públicas de dicha institución fueron quienes recibieron las capacitaciones.

ACCIÓN 2. DIFUSIÓN DE MATERIAL CON CONTENIDO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

2.1 Secretaría de las Mujeres

IMAGEN 9. “¿Cómo identifico si una mujer o niña es víctima de trata?”



Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid08fVUE76nPPpz-4JCYz29tAqUfErhdY9cuHC13evhcPw-gWtuiuuecZ2FL3NQRH4wAqbl
Twitter	https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1555690115275673601

IMAGEN 10. Video “Trata de personas”

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/watch/?v=3224526964480367
Twitter	https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1553451499992252416



El 65% de las víctimas de trata de personas en todo el mundo son mujeres y niñas. Si conoces a alguien en esta situación ¡denuncia!

IMAGEN 11. “Matrimonio forzoso o servil”

El matrimonio forzoso o servil es una modalidad de la trata de personas

Este ocurre cuando:

- Una persona obliga a otra a casarse a cambio de dinero o de manera gratuita para ejercer autoridad sobre ella
- Una persona es obligada a contraer matrimonio con fines de prostitución o esclavitud
- Una persona cede o transmite a otra persona a un tercero por dinero o de manera gratuita

(DENUNCIA):

Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas: 90 0533 3000

Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia al 55 5346 8800

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina consulta en el teléfono: 55 5186 4745

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid02Z88VPYD2U-VPR9ajw7RwcWJFC1XYhcNzoWvZzzU-BKpdRNC5drVhidAcaut3eFEhCwl
Twitter	https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1553866867210600455



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

IMAGEN 12. “Víctimas de trata con fines de explotación sexual”

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid0wVmMLrsJo-777VSSuArTsGYhSEm8ojERjqCwuEXQ2z-BQbZ9Q8mPxZfAjq7wfzKxZHI
Twitter	https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1554962504178176002



IMAGEN 13. “Modalidades de Trata de Personas”



Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid02jEb3cdVfyme-h1P1FowrW74cJvzEp2Aq8UC3Bbo3dyz-d9DCVX4Tws8deC9Wmhz6VwI
Twitter	https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1553384151650373632

2.2 Secretaría de Salud

IMAGEN 14. “1ra Muestra de Cine vs la Trata”

1^{ra} MUESTRA DE CINE VS LA TRATA

Acceso gratuito a través de la plataforma del Imcine: www.filmnatiivo.mx

LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
800 5533 000
 GRATIS, 24/7 Y CONFIDENCIAL

GOBERNACIÓN CULTURA | COMISIÓN INTERMUNICIPAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS | ILOICIE

Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta	Enlace de material ilustrativo
Twitter	3,605	65	5	7	https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1552803904223592448?s=20
Facebook	12,300	31	6	11	https://www.facebook.com/SSaludCdMx/posts/pfbid02so5Vbi

MAGEN 14. “1ra Muestra de Cine vs la Trata”

Las formas de explotación más detectadas son la explotación sexual en un 50% y laboral con 38%



¿Qué es la Trata de personas?
Toda acción u omisión de una o varias personas para coaccionar, engañar, transportar, transferir, reclutar, entregar, prestar o aceptar a otra persona para su sometimiento a cualquier forma de explotación, particularmente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delictos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Informarse, firmar nuestra Petición contra la Trata de Personas y Delincuencia y hacer voluntariado en la trata de personas al 800 3633 0500
Ejecutar el servicio a víctimas de trata de personas en el Fiscalía General de Justicia al 55 5324 8500
Comisión Nacional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en Persona a Llamada Única al 855504723

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD

Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta	Enlace de material ilustrativo
Twitter	8,505	160	20	34	https://twitter.com/SSalud CdMx/status/1553106781647392771?s=20
Facebook	13,879	44	10	34	https://www.facebook.com/SSalud CdMx/posts/pfbid02L9NA35ATN7r

IMAGEN 15. “¿Qué es la Trata de Personas”

IMAGEN 16. “Mujeres y niñas representan el 65% de las víctimas trata de personas a nivel internacional”

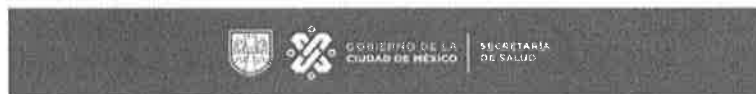
- De 50 mil víctimas de Trata de Personas Identificadas en 148 países, las niñas y mujeres representaron el 65%



**Infórmate, firma
Nuestra Promesa
contra la trata
de personas**



¡DENUNCIA!
Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas
☎ 800 5533 000
Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia
☎ 55 5346 8800
Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CASWILAC
☎ 55 5188 4743



Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta	Enlace de material ilustrativo
Twitter	2,876	30	4	5	https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1553868604982059014?s=20&t=MGb4-Q04gsanyOmTFEaWvQ
Facebook	7,563	45	11	32	https://www.facebook.com/SSaludCdMx/posts/pfbid02yWe501svrkE4

IMAGEN 17. “Modalidades de trata de personas”



Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta	Enlace de material ilustrativo
Twitter	2,654	74	7	10	https://twitter.com/SSalud CdMx/status/1555349018980532224?s=20&t=nSknq008cLOXEBr6J-omDA

IMAGEN 18. "Formas de explotación"

- Las formas de explotación más detectadas son la explotación sexual en un 50% y laboral con 38%



¡Informate, firma
Nuestra Promesa
contra la trata
de personas



¡DENUNCIA!
Línea y Chat Nacional Contra
la Trata de Personas
☎ 800 5533 000
Línea de Atención a Víctimas de Trata
de Personas de la Fiscalía General
de Justicia
☎ 55 5346 8800
Coalición Regional contra el Tráfico
de Mujeres y Niñas en América Latina CATWIAC
☎ 55 5188 4743



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta	Enlace de material ilustrativo
Twitter	2,774	54	6	18	https://twitter.com/SSaludCdMx/status/1560376851603853316?s=20&t=nSkng008cLOXEBR6J-omDA
Facebook	7,567	28	2	24	https://www.facebook.com/SSaludCdMx/posts/pfbid031qQVcLrvJaRJs

2.3 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

IMAGEN 19. Infografía en Mazahua

Re para, re xasu k'a skuama k'a kuaru k'o mamaji ra tsaji k'a ne chu'u Nuestra Promesa contra la Trata de Personas, ñe so'o re ma'a re me xosu k'a na skuama.

So'o re mapu nu k'a Linea mbara ke ra nuji k'o k'a ye trata de persona, k'a numero ngeje 800 5533 000

So'o re mapu nu k'a Linea mbara ra nuji ye nte'e ye ni k'ajaji trata de persona, k'a numero k'a pesi nu Fiscalía General de Justicia k'a 55 53 46 83 00

So'o re mapu ke numero k'a pesi nu Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina, k'a numero ngeje 5551804743

¿Gi parage ke ye xuntr'i, nrixu ñe ye ts'ixuntr'i ngeje k'o 65% e nte'e k'o s'id'iji, ponuji sin ke neji ra maji, ngeje k'o xiji trata de personas?

Mazahua / jñatijo





Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=496320605646593&set=a.410833614195293

IMAGEN 20. Video en Tsotsil

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/sepicdmx/videos/812834233036266



IMAGEN 21. Formas de explotación más detectadas



Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/sepicdmx/photos

IMAGEN 21. Infografía en Tsotsil

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=498245758787411&set=a.410833614195293

Sa'bo sk'opilal, paso firmar ti jk'optutik sventa yu'un ti ilbajinel i Chonel krixchanoetike i k'ano parte

Línea Nacional contra la Trata de Personas **800 5533 000**

Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia al **55 5346 8800**

Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina **CAWUAC** en el teléfono **55 5180 4743**




Ti sujbil nupunele o ti mosoinele a' ti k'alal jun krixchano ta sujel yu'un ak'o nupunuk xchiuk yan krixchano yu'un ech ta xak'bel stak'in yan krixchano, o ta xchonbel sbek'tal yu'un a k'o lutselik ti persa o ta xich' ilbajinelik i ta smosoinelik.

Tsotsil / bats'i k'op



IMAGEN 22. Infografía 2 en Tsotsil


**Sa'bo sk'opilal, paso firmar ti
jk'optutik sventa yu'un ti
ilbajinel i Chonel krixchanoetike
i k'ano parte**

Linea Nacional contra la Trata
de Personas 800 5533 000

Lineas de Atención a Víctimas de Trata
de Personas de la Fiscalía General
de Justicia al 55 5346 8800

Coalicción Regional contra el Tráfico
de Mujeres y Niños en América Latina
CALWAL en el teléfono 55 5188 4743

**Li' ti slumal Mexicoi a li' oy sk'ot ti
pasel i oy x-echik o ta skomik li' ti
buchutik oy satojik svokol sventa ti
trata de personase**



Tsotsil / bats'i k'op

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/sepicdmx/photos/a.931121790610133/1715550165500621/



2.4 Comisión de Búsqueda de Personas.

IMAGEN 23. Glosario Trata de Personas

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=507465154908032&set=pb.100069336574418.-2207520000

#GlosarioTrataDePersonas

Consulta el Glosario con los conceptos sobre este grave delito aquí.



IMAGEN 24. “Modalidades de la Trata de Personas”

¿SABÍAS QUE EXISTEN 11 MODALIDADES DE TRATA DE PERSONAS?

- La esclavitud
- La condición de sirvo
- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual
- La explotación laboral
- El trabajo o servicios forzados
- La mendicidad forzosa
- La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas
- La adopción ilegal de persona menores de dieciocho años
- El matrimonio forzoso o servil
- Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos
- Experimentación biomédica ilícita en seres humanos

Si creas que tú o alguien que conoces podría ser víctima, ¡denuncia!

Línea Nacional contra la Trata de Personas
 ☎ 800 5511 000
 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 ☎ 55 5346 5480 o 55 5346 8110

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=507422758245606&set=pb.100069336574418.-2207520000



IMAGEN 25. “Trata de personas con fines de explotación sexual 1”

Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=507422758245606&set=pb.100069336574418.-2207520000

La trata de personas con fines de explotación sexual es una expresión de la violencia de género cuyas víctimas son, mayoritariamente, niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes



Se puede presentar en diferentes formas:

- Prostitución forzada
- Pornografía
- Pedofilia
- Turismo sexual
- Agencias matrimoniales
- Embarazos forzados

Las personas tratantes utilizan promesas de amor o trabajo para atrapar a las víctimas

Si crees que tú o alguien que conoces podría ser víctima, ¡denuncia!
 Línea Nacional contra la Trata de Personas ☎ 800 5233 000
 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ☎ 55 5346 8480 o 55 5346 8110







IMAGEN 26. “Trata de personas con fines de explotación sexual 2”

Trata de personas con fines de explotación sexual



En todo el mundo, **el 27% de las víctimas de trata** son personas menores de edad, de esa cifra, **dos terceras partes son niñas**; ellas generalmente **son víctimas de violencia sexual.**

¿Cómo podemos prevenir este delito?

- Ser más conscientes acerca de la trata de personas
- Evitar adquirir bienes o servicios que puedan estar vinculados directa o indirectamente a la explotación sexual
- Estar alertas y denunciar si se tiene conocimiento de algún caso

Si crees que tú o alguien que conoces podría ser víctima, ¡denuncia!
 Línea Nacional contra la Trata de Personas ☎ 800 5233 000
 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ☎ 55 5346 8480 o 55 5346 8110
 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ☎ 55 5604 0127 ext. 6000 o 55 9183 2996







Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=507430501578165&set=pb.100069336574418.-2207520000

IMAGEN 27. "Trata de personas cometida contra NNyA 1"

Tipos de trata de personas más comunes en niñas, niños y adolescentes



- 

El matrimonio forzoso es cuando te entregan para casarte a cambio de dinero u objetos a manera de pago
- 

La adopción ilegal, sucede cuando te entregan sin un proceso legal a personas distintas a tu mamá, papá o tutor
- 

La utilización de personas menores de edad en actividades delictivas, es cuando te obligan a dañar a alguien, sus bienes o los bienes públicos

Si crees que tú o alguien que conoces podría ser víctima, ¡denuncia!
 Línea Nacional contra la Trata de Personas % 800 5533 000
 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México % 55 5346 8480 o 55 5346 8110
 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes % 55 5604 0127 ext. 6000 o 55 9183 2996









Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo/?fbid=507436761577539&set=pb.100069336574418.-2207520000

IMAGEN 28. "Trata de personas cometida contra NNyA 2"

Tipos de trata de personas más comunes en niñas, niños y adolescentes



- 

En la explotación sexual te obligan a sostener relaciones sexuales y/o producir pornografía
- 

En la mendicidad forzada te obligan a pedir dinero y se benefician con este
- 

Trabajo forzoso, es cuando te obligan a realizar trabajos que superan tu fuerza física, en lugares violentos e insalubres

Si crees que tú o alguien que conoces podría ser víctima, ¡denuncia!
 Línea Nacional contra la Trata de Personas % 800 5533 000
 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México % 55 5346 8480 o 55 5346 8110
 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes % 55 5604 0127 ext. 6000 o 55 9183 2996









Medio	Enlace de material ilustrativo
Facebook	https://www.facebook.com/photo?fbid=507463848241497&set=pb.100069336574418.-2207520000

2.5 Secretaría de Turismo

Se diseñaron tres infografías que fueron publicadas en redes sociales de la Secretaría de Turismo, teniendo un alcance de 9,279 impactos.

IMAGEN 29. Infografías Secretaría de Turismo

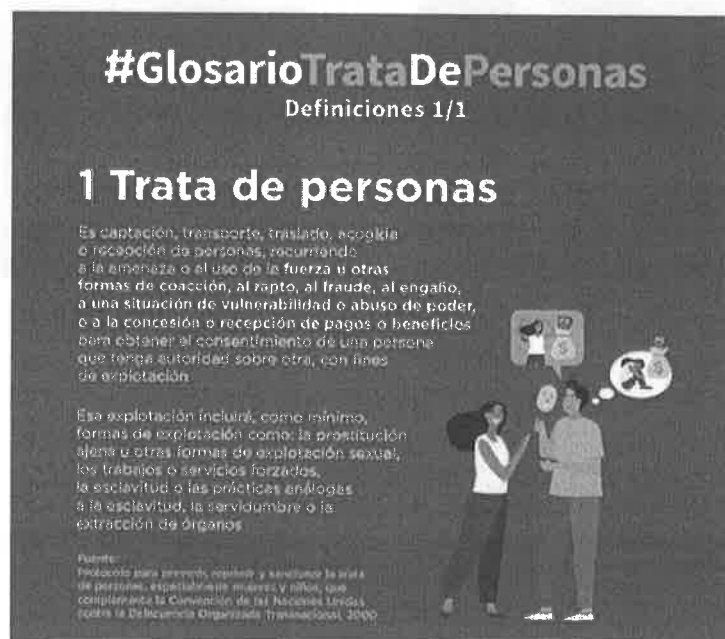


2.6 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Glosario Trata de Personas:

Con la finalidad de proporcionar a la población, información especializada en materia de trata y con ello se puedan transmitir conocimientos para la promoción de la cultura de derechos humanos, se realizó un glosario que contiene los principales conceptos basados en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

IMAGEN 30. Glosario Trata de Personas



El Glosario se encuentra en la página de la IESIDH para consulta del público en general en:
<https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/Glosario-Trata.pdf>

Dichos conceptos se plasmaron en 20 postales digitales, que se difundieron a partir del 30 de julio por las redes sociales oficiales de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, las postales son las siguientes:

#GlosarioTrataDePersonas

Definiciones 1/1

1 Trata de personas

Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, a una situación de vulnerabilidad o abuso de poder, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Es la explotación ilícita, como mínimo, formas de explotación como la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, las labores o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas

Delitos en materia de trata de personas 1/2

1 Trata de Personas

Es la acción u omisión consciente o intencionada de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.



Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas

Delitos en materia de trata de personas 2/2

2 Explotación

La esclavitud, la condición de sirvo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, la explotación laboral, el trabajo o servicios forzados, la mendicidad forzosa, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, la adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, el matrimonio forzoso o sirvo, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos.



Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas

Formas de explotación 1/11

1 Esclavitud

Consiste en el dominio de una persona sobre otra, dejándole sin capacidad de disponer de su propia persona ni de sus bienes, y se ejercita sobre ella acciones de aparente propiedad.



Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas

Formas de explotación 2/11

2 Condición de sirvo

Cuando una persona se coloca en las siguientes situaciones:

- Assume el compromiso a prestar servicios a los de alguien que está bajo su autoridad, en garantía de una deuda, pero no se aplica o no se limita la duración ni la naturaleza de los servicios.
- Se le prohíbe a una persona cambiar de lugar de vivienda o trabajar en una tierra que le pertenece a otra persona.
- Obligados a prestar servicios remunerados o no, sin que pueda abandonar la tierra que pertenece a otra persona.



Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas

Formas de explotación 4/11

4 Explotación laboral

Consiste en:

- Obtención de beneficio económico u otro, por adjudicación injustificada y de manera ilícita por el trabajo de otra persona, sometiéndola a prácticas que atentan contra su dignidad.
- Existencia de condiciones peligrosas o insalubres, sin las protecciones necesarias de acuerdo a la ley.
- Existencia de desproporción entre la cantidad de trabajo y el pago.
- Salario por debajo de lo legalmente establecido.



Fuente:
El artículo 319 del Código Penal Federal y el artículo 17 de la Ley General del Poder Judicial Federal, en concordancia con la Comisión de los Derechos Humanos, con la Ley General de Explotación Sexual (LGESEX).



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 4/11

4 Explotación laboral

Consiste en:
 • Obtención de beneficio económico u otro, por adjudicación, injustificada y de manera lícita por el trabajo de otra persona, sometimiento a prácticas que atentan contra su dignidad
 • Existencia de condiciones peligrosas o insalubres, sin las protecciones necesarias de acuerdo a la ley
 • Existencia de discrepancia entre la cantidad de trabajo y el pago
 • Salario por debajo de lo legalmente establecido

Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 5/11

5 Trabajo o servicios forzados

Consiste en el trabajo o servicio obligado y exigido a una persona bajo amenaza por otra



Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 6/11

6 Mendicidad forzosa

Forma de explotación que consiste en la actividad de burlar a una persona o pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave, al uso de la fuerza u otras formas de coacción.



Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 7/11

7 Personas menores de dieciocho años en cualquiera de las actividades delictivas

Consiste en la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades consideradas como delincuencia organizada: el terrorismo, el tráfico de personas, órganos y tejidos, contrabando, defraudación fiscal, la corrupción de menores de dieciocho años, asalto, robo de vehículos y delitos contra la salud.



Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 8/11

8 Adopción ilegal

Entrega de una persona menor de dieciocho años de su padre, madre o persona o la recepción de la niña, niño o adolescente de forma ilegal o incluso mediante adopción con el objetivo de abuso o explotación sexual o ejercer cualquier otra forma de explotación.



Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 9/11

9 Matrimonio forzoso o servil

Consiste en la obligación a contraer matrimonio con una persona a cambio de un pago en dinero o en especie entregado a los padres, madres, personas tutoras, familia, etc. o con el fin de prostituir o someterla a esclavitud o similar.



Fuente:
 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Tráfico de Personas y Trata, promulgada el 2 de febrero de 2010 y modificada por la Ley de Reforma de 2010.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 10/11

10 Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos

Consiste en la extracción, reimplantación u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos.



Fuente:
Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar los Daños en Materia de Trata de Personas, en Materia de Explotación, en Materia de Tráfico de Seres Humanos y Sanciones y del Sistema de Justicia Penal.



#GlosarioTrataDePersonas
Formas de explotación 11/11

11 Experimentación biomédica ilícita en seres humanos

Consiste en la aplicación sobre una o varias personas, procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente y que contravengan las disposiciones legales.

Fuente:
Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar los Daños en Materia de Trata de Personas, en Materia de Explotación, y Sanciones y del Sistema de Justicia Penal.



#GlosarioTrataDePersonas
Otros delitos

Tráfico ilícito de personas migrantes

Facilitar la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es nacional o residente del momento, con el fin de obtener un beneficio financiero o material, de manera directa o indirecta.

Trata y tráfico de personas son conceptos distintos. La trata de personas tiene como finalidad la explotación, adhiriéndose así contra la dignidad humana. En contraste, la finalidad del tráfico ilícito de personas es el cruce de fronteras internacionales que facilite la entrada en trámite de migración regular o irregular por el Estado receptor, atendiendo a la legislación del país.

Es un error hablar de personas legales o ilegales, son las conductas las que transgreden la ley. Su denominación correcta es un tema fundamental en la defensa de los derechos humanos en la lucha por la no criminalización o estigmatización.

Fuente:
Comunicado conjunto de la Procuraduría General de la Federación, la Procuraduría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación, 2019.



#GlosarioTrataDePersonas
Sujetos 1/4

1 Persona ofendida

Personas relacionadas en diferentes grados con las víctimas que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo de sufrir algún daño o perjuicio por motivos o a consecuencia de la comisión de delitos en materia de trata de personas.



Fuente:
Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar los Daños en Materia de Trata de Personas, en Materia de Explotación, y Sanciones y del Sistema de Justicia Penal, 2019.



#GlosarioTrataDePersonas
Sujetos 2/4

2 Persona Testigo

Toda persona que tiene conocimiento de los hechos que se investigan en materia de trata de personas y puede aportar información para su esclarecimiento.



Fuente:
Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar los Daños en Materia de Trata de Personas, en Materia de Explotación, y Sanciones y del Sistema de Justicia Penal, en Materia de Trata de Personas, 2019.



#GlosarioTrataDePersonas
Sujetos 3/4

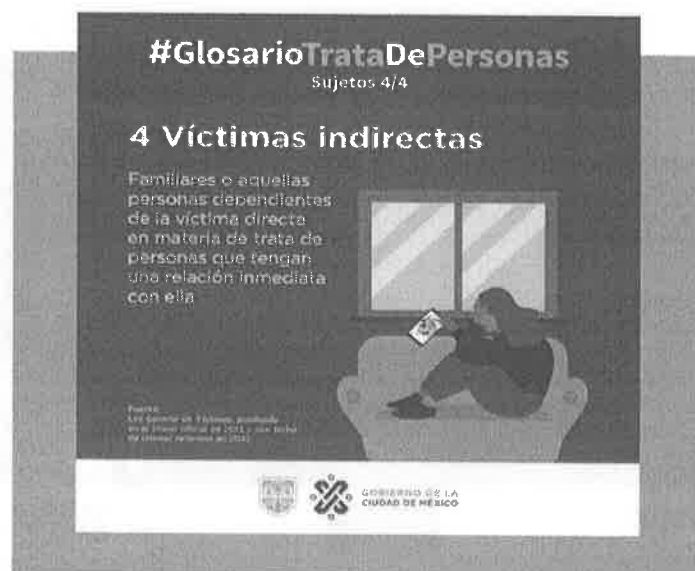
3 Víctima directa

Quien o quienes sufrieron daño por la comisión de un delito en materia de trata de personas.



Fuente:
Ley General para Prevenir, Sancionar y Reparar los Daños en Materia de Trata de Personas, en Materia de Explotación, y Sanciones y del Sistema de Justicia Penal, en Materia de Trata de Personas, 2019.





Los resultados de la difusión hasta marzo de 2023 se ven reflejados en la siguiente tabla:

TABLA 1. Resultado general de interacciones en las postales del Glosario Trata de Personas de la IESIDH

Total				
Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/Compartido	Me gusta
Twitter	15,503	883	142	175
Facebook	2,089	1,515	10	26
Instagram	1,085	958	19	68

2.7 Tribunal Superior de Justicia

En los sitios oficiales del Tribunal Superior de Justicia se publicaron infografías y trípticos con el objetivo de impulsar acciones que visibles en el tema de la trata de personas, esto dentro del periodo del 03 al 05 de agosto de 2022.

1. Tríptico principales formas de explotación
2. Delitos en materia de trata
3. Difusión de la campaña nuestra promesa

Asimismo, se difundieron en redes sociales, materiales para el combate del delito de trata de personas, entre los que se encuentran los siguientes:

IMAGEN 31. Personas recluidas

Personas recluidas
 ¿Sabías que a través de las nuevas tecnologías de la información las personas traficantes reclutan y explotan a sus víctimas?

#DileNOaLaTrata ¡Ten cuidado!

Infórmate acerca de este delito y alza la voz



* Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas: **800 5533 000**
 * Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia: **555346 8800**
 * Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina: **CATWLAC 5551884743**



Medio	Enlace de material ilustrativo
Twitter	https://twitter.com/PJCDMX/status/1553410422526681088
Facebook	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=44457990434948&set=pb.100063914262335.-2207520000..&type=3
Instagram	https://www.instagram.com/p/CgpHIHVubAi/

IMAGEN 32. Trata de personas

Medio	Enlace de material ilustrativo
Twitter	https://twitter.com/PJCDMX/status/1553410422526681088
Facebook	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=446567637483708&set=pb.100063914262335.-2207520000..&type=3
Instagram	https://www.instagram.com/p/CgpHIHVubAi/

Todas las personas somos vulnerables ante la trata

Aprovechando las dificultades ocasionadas por la pandemia del COVID-19, personas adultas, niñas, niños y adolescentes son reclutados por tratantes para el crimen organizado.

#DileNOaLaTrata

¡Comunícate con las autoridades!



* Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas: **800 5533 000**
 * Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia: **555346 8800**
 * Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina: **CATWLAC 5551884743**



2.8 Reporte de cifras sobre las actividades de difusión reportadas por las instituciones de la Ciudad de México

2.8.1 Actividades en Twitter

GRÁFICO 2. Actividad de la campaña de difusión en Twitter



Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos con cifras reportadas por las instituciones de la CDMX

2.8.2 Actividades en Facebook

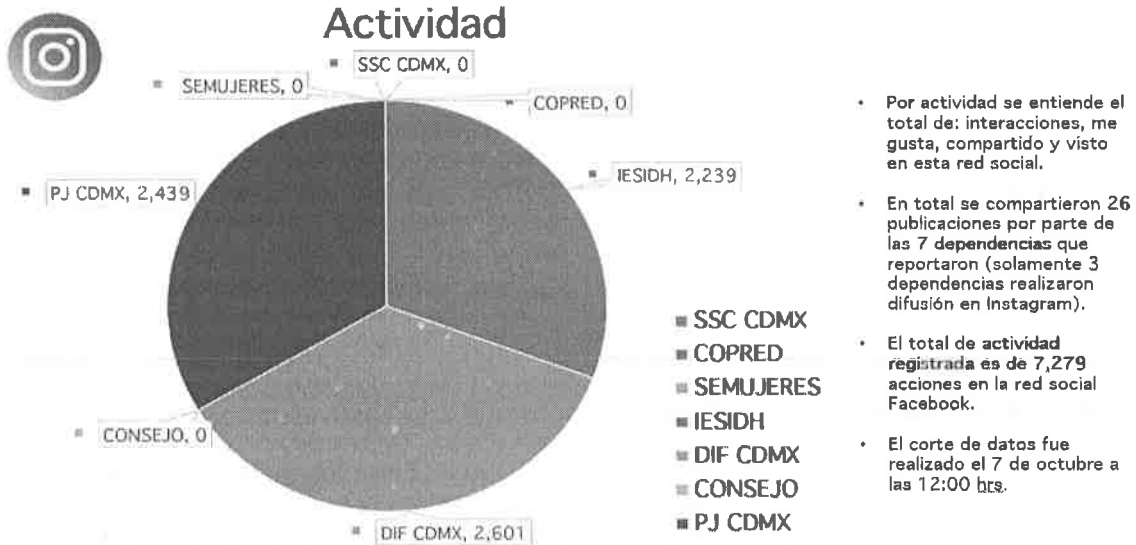
GRÁFICO 3. Actividad de la campaña de difusión en Facebook



Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos con cifras reportadas por las instituciones de la CDMX

2.8.3 Actividades en Instagram

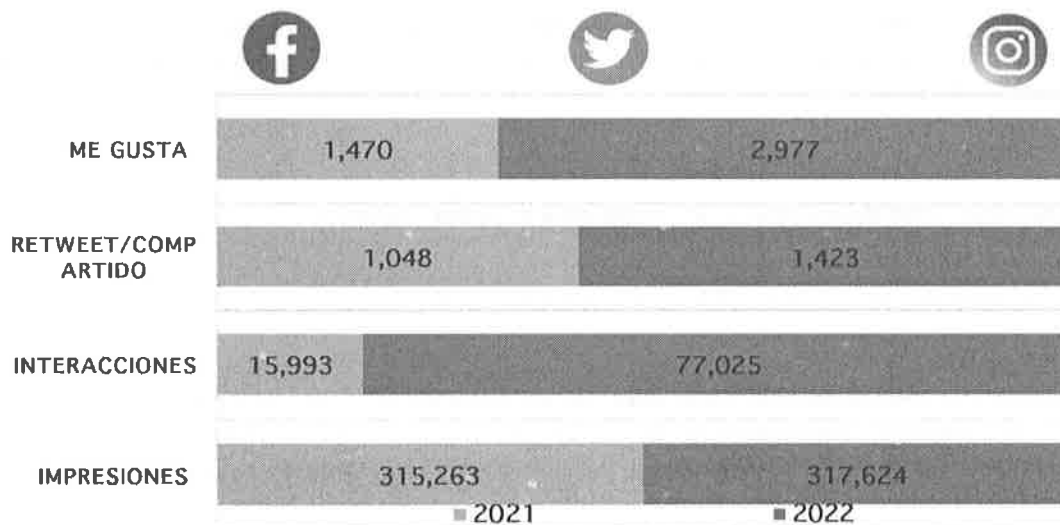
GRÁFICO 4. Actividad de la campaña de difusión en Instagram



Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos con cifras reportadas por las Instituciones de la CDMX Instituciones participantes en la difusión de material

2.8.4 Comparativo de difusión 2021/2022

GRÁFICO 5. Comparativo de difusión en redes sociales la Campaña 2021 con la Campaña 2022



Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos con la información reportada por las instituciones de la CDMX

2.9 Otras acciones de prevención

2.9.1 Gestiones para las traducciones en lenguas nacionales de material audiovisual y gráfico en materia de trata de personas. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Los materiales elaborados por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la anterior campaña “Nuestra Promesa” fueron traducidos por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) en las lenguas Mazahua, Tsotsil y Mixe.

Con la traducción en lenguas nacionales, se reducen tecnicismos para facilitar la comprensión y socialización de los textos y se garantizan a las comunidades indígenas el derecho a la información, derechos lingüísticos, derecho a la comunicación, derecho a la no discriminación, a los derechos culturales, así como el derecho a la participación. Así también, con esta acción se coadyuva a preservar y difundir las lenguas y variantes habladas en la Ciudad. (Ver IMAGEN 19, IMAGEN 20 e IMAGEN 22)

2.9.2 Cédula generalizada para la verificación de los requisitos como espacios seguros.

Como parte de los trabajos de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de Trata de Personas, por parte de la Secretaría de Turismo se diseñó una Cédula Generalizada para la verificación de los requisitos como espacios seguros donde la Secretaría de Turismo sugirió incorporar las opciones de “Registro Nacional de Turismo” y el “Registro Turístico de la Ciudad de México” a los requisitos.

Adicionalmente, se apoyó para llevar a cabo una verificación de 170 establecimientos identificados como “focos rojos” para saber su estatus de vigencia respecto del Registro Nacional de Turismo y el Registro Turístico de la Ciudad de México.

2.9.3 Sensibilización de personal de primer contacto.

En la Secretaría de Turismo, se realizaron reuniones de trabajo permanentes con las asociaciones de hoteles con el objeto de sensibilizar al personal de primer contacto en materia de prevención y atención al delito de trata de personas.

2.9.4 “Programa Hospedaje Seguro” y “Programa Espacio Seguro”.

Desde la Secretaría de Turismo se participó en el Programa Hospedaje, implementando estrategias de actuación, implementación y acompañamiento en más de 600 hoteles.

Asimismo, hubo una participación permanente en la estrategia del “Programa de Espacio Seguro” dentro de las acciones más relevantes realizadas en el sector hotelero se realizó el reparto de un kit de material informativo en 50 hoteles y moteles de la Ciudad de México con información relativa a la prevención de los delitos de trata de personas y violencia sexual, así como de los números de auxilio.

2.9.5 Iluminación de edificios.

Se llevó a cabo la iluminación de los edificios de diversas instituciones de la Ciudad de México con la finalidad de conmemorar la importancia de erradicar la trata de personas y que las víctimas sepan que seguimos en lucha contra este delito. Entre las instituciones participantes se encuentran la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Gobierno, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Poder Judicial.

TABLA 2. Iluminación de edificios en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022

Iluminación de edificios								
COPRED	CDH	STURISMO	SEMUJERES	SIBISO	SSC	SG	CEJUR	Consejo Ciudadano
				✓	✓	✓		✓
SEDESA	STYFE	SEPI	DIF	CEAVI	CBP	IESIDH	FGJCDM X	Poder Judicial
✓		✓	✓					✓

Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

IMAGEN 33. Ejemplos de iluminación de edificios institucionales de la Ciudad de México



2.9.6 Encuesta al público en general sobre conocimientos del delito de Trata de Personas

Desde las redes sociales de las instituciones de la Ciudad de México, se lanzó una encuesta que tuvo como finalidad identificar el nivel de conocimientos en materia de trata de personas, que consideran tener las personas en general. Las preguntas realizadas y los resultados obtenidos fueron los expuestos en la siguiente tabla:

TABLA 3. Respuestas de la Encuesta en redes sociales sobre la Trata de Personas

Preguntas	Encuesta			
	Entrada		Salida	
	Si	No	Si	No
1) ¿Conoces cuáles son los delitos en materia de TrataDePersonas?	69%	31%	71%	29%
2) ¿Identificas cuáles son las formas de enganche o reclutamiento cuando se comete el delito de TrataDePersonas?	73%	27%	82%	18%
3) ¿Sabías que todas las personas pueden ser víctimas de TrataDePersonas al navegar en internet o redes sociales de forma no segura?	85%	15%	88%	13%
4) ¿Consideras que cuentas con la información para denunciar o recibir atención en la Ciudad de México en caso que tu o alguna persona sea víctima de los delitos en materia de TrataDePersonas?	46%	54%	42%	58%

Fuente: Elaborado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos con los resultados arrojados a través de redes sociales.

b) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, desde la Subcomisión de Atención coordinada desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se dispusieron y dieron continuidad a diversas actividades orientadas a atender hacia lo siguiente:

ACCIÓN 3. DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

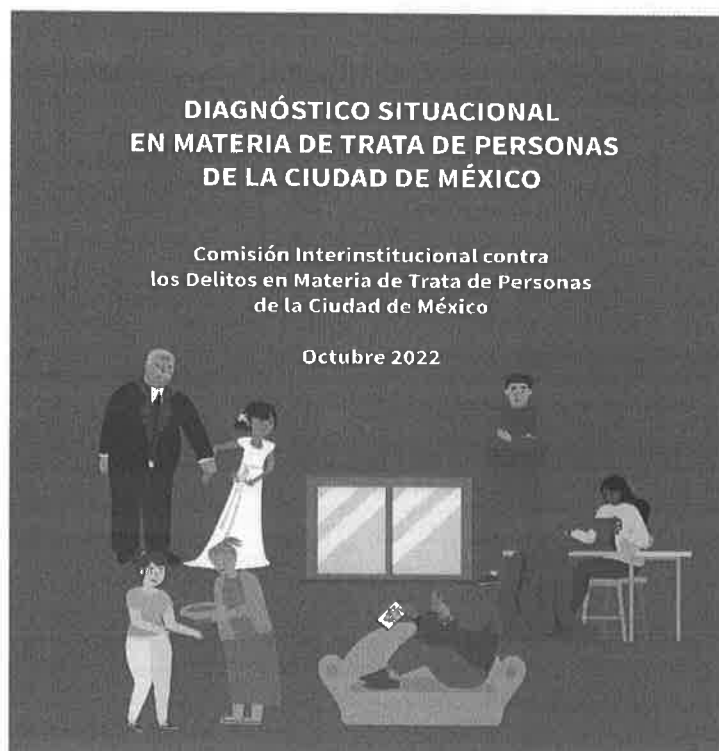
Desde la Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos, como autoridad coordinadora respecto de esta acción, en colaboración con las demás instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional, se a cabo lo siguiente:

Como parte de los trabajos y acuerdos derivados de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, se elaboró el Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de México 2022, con fundamento en lo establecido en la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.

Este Diagnóstico Situacional, cuenta con la conceptualización del delito en materia de trata de personas, fundamental para entender cómo se construye este tipo penal y diferenciar cuáles son las modalidades de explotación, posteriormente se retoman elementos estadísticos que permiten vislumbrar la situación actual de este fenómeno a nivel mundial, nacional y de manera primordial la Ciudad de México.

La metodología empleada para su construcción contó con tres etapas: una primera para la revisión y el análisis documental que sienta las bases para la construcción de conocimientos; una segunda etapa para el diseño, ejecución y sistematización de las mesas de trabajo con instituciones y personas especialistas en el tema; y finalmente una tercera etapa para plasmar los resultados obtenidos.

MAGEN 34. Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de México 2022



Dicho material de consulta se encuentra disponible para el público en general en la siguiente liga de acceso: https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DXTrata_2022_.pdf

ACCIÓN 4. MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, se han coordinado trabajos para implementar un Modelo Integral de Atención a Víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas en la Ciudad de México, desprendiéndose de modelos específicos de asistencia y protección para las víctimas directas, indirectas, ofendidos y testigos para prevenir y erradicar los delitos en la materia. Esto, derivado de la coordinación interinstitucional para optimizar la atención a las víctimas, dada la importancia de la claridad que se le debe de brindar a los modelos específicos para el debido funcionamiento garantizando en todo momento sus derechos, así como la protección, atención, rehabilitación y recuperación de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas, teniendo un avance al respecto del 55 por ciento del Modelo. Por lo que, se continuará con dichos trabajos de coordinación.

c) Subcomisión de Justicia

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, desde la Subcomisión de Justicia se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a atender hacia lo siguiente:

ACCIÓN 5. ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Con la publicación de la Ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México, el 16 de febrero de 2021, se iniciaron mesas de trabajo con las personas integrantes del Grupo de Armonización Legislativa, con la finalidad de generar el *Reglamento de la Ley para la protección, atención y asistencia a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México*.

La propuesta final del *Reglamento* se encuentra en su última revisión por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de manera específica al capítulo sobre el Fondo de Atención a Víctimas. Tras esta revisión se enviará a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ACCIÓN 6. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RAPPORT, PRIMEROS AUXILIOS, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, RESCATE Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con base en el Plan de Trabajo 2021 de la Comisión que nos atañe, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México coordina los trabajos para la actualización de Protocolo antes citado.

Al respecto, la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a la Comisión de Búsqueda de Personas, todas de la Ciudad de México, han trabajado en diversas reuniones de revisión del documento.

Actualmente, desde la Fiscalía General de Justicia, se encuentran en proceso de integración las observaciones realizadas por las tres áreas: la Unidad de Análisis y Contexto, la Dirección Ejecutiva del Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas, y la Fiscalía de Investigación para la Atención de los Delitos en materia de Trata de Personas; por lo que una vez que se cuenten con las mismas se harán de conocimiento a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, para su correspondiente integración.

ACCIÓN 7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Desde la Comisión Intersecretarial contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Secretaría de Gobernación, se está trabajando en el Sistema Nacional de Información Contra la Trata de Personas (SINTRA). Dicho Sistema busca concentrar la información de diversas áreas de Gobiernos locales y Administración Pública Federal en la materia de trata de personas.

Desde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, específicamente la Subsecretaría de Gobierno y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se ha participado en diversas capacitaciones impartidas por la Secretaría de Gobernación, sobre el pilotaje del SINTRA.

Actualmente, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial contra los Delitos en Materia de Trata de Personas se encuentra trabajando en la versión final del Sistema, por lo que, desde el trabajo de la Comisión que nos atañe, se continúa en seguimiento de las actualizaciones y requerimientos que realicen al Gobierno local.

CONCLUSIÓN

El trabajo de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México ha dado resultados importantes en distintos ámbitos de aplicación. Por una parte, desde el enfoque de la prevención como eje fundamental para el combate de los delitos en materia de trata de personas, se deben continuar con el impulso de la visibilidad de estos delitos.

La identificación de contextos y grupos con mayor vulnerabilidad ha permitido focalizar campañas, obteniendo mayor acceso, aprovechando las herramientas digitales, físicas, estructurales y simbólicas que se encuentran al alcance de las diversas instancias participantes en esta Comisión.

Por otra parte, el trabajo de la política pública en materia de atención y justicia para las víctimas, es una labor permanente y progresiva. Continuar en la estructuración de una ruta normativa y administrativa que garantice a las víctimas sus derechos fundamentales es un objetivo base para esta Comisión.

Desde los compromisos y convicciones que tiene el Gobierno de la Ciudad de México, el combate a los delitos en materia de trata de personas es considerado de una delicadeza particular, por lo que esta Comisión continuará coordinando trabajos conjuntos que abonen a la erradicación de estos delitos.

